



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

072 C bis

26 de febrero 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
MEDIANTE EL CUAL SE DA POR ENTERADO
DE LAS COMUNICACIONES REMITIDAS POR
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO MICHOACANO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitimos el presente Acuerdo conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

Único. Conforme a lo instruido en las sesiones celebradas el 21 de agosto y 7 de noviembre de 2019, dos mil diecinueve, le fue turnado a la Comisión de Gobernación los oficios SSP/GGSAT/DAT/DATMDSP/1479/19, SSP/GGSAT/DAT/DATMDSP/1703/19, el primero se recibió el 23 de agosto y el segundo el 7 de noviembre ambos del año en comento, a través de los cuales la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remite Informe del Segundo Trimestre (abril-junio 2019), como informe del Tercer Trimestre (julio-septiembre), ambos informes del Órgano Interno de Control.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Comisión de Gobernación es competente para conocer y dictaminar la comunicación citada con anterioridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, analizamos las comunicaciones que en su momento fueron remitidas por la C.P Delfina Patricia Villalón Rivera, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que en esencia dice:

Segundo Trimestre abril-junio 2019

...Sirve el presente para hacer de su conocimiento las actividades realizadas correspondientes al segundo trimestre (abril-junio), del órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizadas por el Pleno del Instituto en el Programa Operativo Anual.

Actividades en referencia a Meta 1. Revisar el Control Interno con el objeto de evaluar la eficiencia y eficacia de sus

operaciones, la confiabilidad de la información generada y el cumplimiento a las Leyes, Políticas y/o Normas aplicables.

Durante el año se programan 4 revisiones a las diferentes áreas del Instituto; Secretaría General, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa y Coordinación de Investigación y Capacitación, en ese orden una cada trimestre de las cuales se tiene un avance del 50%, ya que durante los meses correspondientes al Segundo Trimestre (abril-junio) se llevó acabo la revisión al área de Coordinación Jurídica.

Meta 2. Acompañar y/o asesorar a los responsables de las observaciones a cumplir en tiempo con su solución de acuerdo con las fechas establecidas en los informes de resultados.

Durante el año se programaron 3 periodos para seguimiento de observaciones realizadas a las diferentes áreas del Instituto; Secretaría General, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa y Coordinación de Investigación y Capacitación, de lo cual se tiene un avance del 33%, ya que durante los meses correspondientes al Segundo Trimestre (abril-junio) se concluyó el primer periodo.

Meta 3. Revisar el contenido y el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual por las diferentes áreas del Instituto.

De manera mensual se revisa el cumplimiento de las diferentes áreas del Instituto; Pleno Secretaría General, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa y Coordinación de Investigación y Capacitación, para esta meta se programaron 12 revisiones a cada una de las áreas las cuales durante este primer trimestre se han realizado en tiempo y forma alcanzando la meta programada con un avance de 50%.

Asuntos generales. Es importante hacer mención que durante este periodo no se han presentado quejas o denuncias por conducto del Órgano Interno de Control...

Tercer Trimestre julio-septiembre

...Sirve el presente para hacer de su conocimiento las actividades realizadas correspondientes al Tercer Trimestre (julio-septiembre), del órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizadas por el Pleno del Instituto en el Programa Operativo Anual.

Actividades en referencia meta 1. Revisar el Control Interno con el objeto de evaluar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información generada y el cumplimiento a las Leyes, Políticas y/o Normas aplicables.

Durante el año se programan 4 revisiones a las diferentes áreas del Instituto; Secretaría General, Coordinación

Jurídica, Coordinación Administrativa y Coordinación de Investigación y Capacitación, en ese orden una cada trimestre de las cuales se tiene un avance del 75%, ya que durante los meses correspondientes al Tercer Trimestre (julio-septiembre) se llevó a cabo la revisión al área de Coordinación Jurídica.

Meta 2. Acompañar y/o asesorar a los responsables de las observaciones a cumplir en tiempo con su solución de acuerdo con las fechas establecidas en los informes de resultados.

Durante el año se programaron 3 periodos para seguimiento de observaciones realizadas a las diferentes áreas del Instituto; Secretaría General, Coordinación Jurídica, Coordinación Administrativa y Coordinación de Investigación y Capacitación, de lo cual se tiene un avance del 33%, ya que durante los meses correspondientes al Tercer Trimestre (julio-septiembre)...

De la exposición de los Informe tanto del Segundo Trimestre (abril-junio) como del Tercer Trimestre (julio-septiembre) ambos del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se observa, que describen de forma clara, concretas las metas estableciendo su ejecución y resultados.

Bajo esta tesis, y toda vez que las comunicaciones en cita fueron turnadas a la Comisión de Gobernación para conocimiento, las y los diputados integrantes de la misma nos damos por enterados considerando innecesario realizar posicionamiento alguno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 62 fracción XIII, 64 fracciones I y 79 de la Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de esta Comisión de Gobernación aprobamos por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Primero. Las y los Diputados integrantes de esta Comisión nos damos por enterados de las Comunicaciones remitidas por la C.P Delfina Patricia Villalón Rivera, titular del Órgano Interno de Control del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de los cuales respectivamente remite Informe tanto del Segundo Trimestre (abril-junio 2019) como del Tercer Trimestre (julio-septiembre), ambos de dicho Órgano Interno de Control.

Segundo. Por haber sido debidamente atendidos y analizados los asuntos motivados del presente acuerdo, la Comisión de Gobernación determina remitir

el archivo definitivo como asuntos debidamente analizados y concluidos.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Diputado Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado para el Efecto de su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 31 de enero 2020.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. David Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx